

**Cooperación Técnica No Reembolsable
ATN/AA-15240UR**

Laboratorio de Innovación en Gobierno Abierto

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 07/2018

**OBJETO DEL LLAMADO: Equipamiento informático para el Laboratorio de
Innovación (LAB)**

1. Objeto

La Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), invita a cotizar “Equipamiento informático para armar un laboratorio para evaluar nuevas tecnologías.”.

2. Elegibilidad

El adjudicatario deberá cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN- 2349-9, de marzo 2011.

3. Requisitos obligatorios

Se deberá dar cumplimiento a los siguientes requerimientos en **forma obligatoria**:

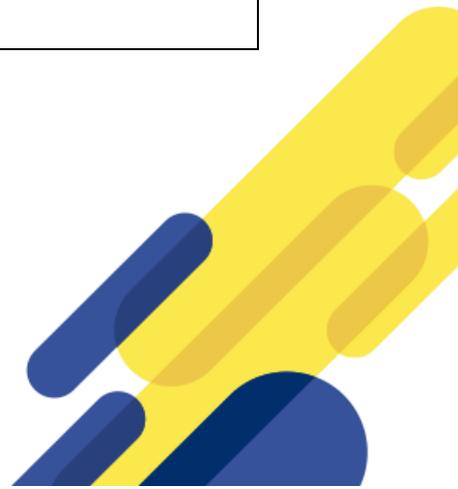
- Cotizar las cantidades solicitadas.
- Cumplir con los plazos de entrega solicitados (Plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles) contados a partir del siguiente a la firma del contrato.
- Cumplir con el plazo de garantía solicitado (Mínimo 1 (un) año).
- Presentar Autorización del fabricante (Anexo II) certificando que está autorizado a vender y prestar garantía a los productos o ser representante de la marca.
- Cumplir con todos los requisitos que se detallan en la siguiente tabla.



LOTE 1	Requerimientos	Cumple/ no cumple
Componentes para armar el laboratorio	1.1 - Placa Madre	
	1.2 - Memoria 64GB compatible con ítem 1.1	
	1.3 - Memoria 128GB compatible con ítem 1.1	
	1.4 - Discos SSD de alta velocidad compatible con ítem 1.1	
	1.5 - Discos SSD de capacidad compatible con ítem 1.1	
	1.6 - Fuente de Alimentación compatible con ítem 1.1	
	1.7 - Fuente de alimentación ininterrumpida	
	1.8 - Gabinete	

LOTE 2	Requerimientos	Cumple/ no cumple
Componentes que brindan conectividad al laboratorio	2.1 - Switch de Red	
	2.2 - Cables de red	
	2.3 - Módulos SFP+	
	2.4 - Punto de acceso inalámbrico	

LOTE 3	Requerimientos	Cumple/ no cumple
Componentes que brindan almacenamiento al laboratorio	3.1 - Disco de Red	
	3.2 - Discos de 2TB compatible con ítem 3.1	
	3.3 - Discos de 4TB compatible con ítem 3.1	
	3.4 - Discos de 8TB compatible con ítem 3.1	



Atención: Ver “Apéndice Único: Especificaciones Técnicas”

En caso de que la propuesta no cumpla con la totalidad de los requerimientos indicados, el oferente quedará descalificado.

4. Cotizaciones y Precios

El monto estimado de la presente Comparación de Precios es de USD 15.000 (dólares estadounidenses quince mil con 00/100) más IVA.

La cotización deberá presentarse en dólares estadounidenses (USD), ofertando obligatoriamente las cantidades solicitadas.

No se admitirán precios en otras monedas.

Agesic se reserva el derecho de corregir cualquier error evidente, así como de cálculo o aritmético que surja de las ofertas presentadas al presente procedimiento, sin perjuicio de solicitar las aclaraciones que se consideren pertinentes.

La moneda de cotización, comparación y pago será dólares estadounidenses (USD), sin reajustes.

Atención: Se considerarán ofertas por uno o más lotes. Cada lote cotizado deberá estar completo, incluyendo todos los ítems detallados en este pliego para el lote. Los lotes que no contengan cotización para algunos de sus ítems no serán considerados como ofertados.

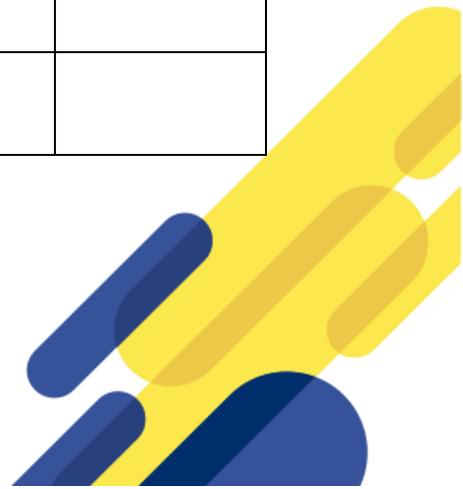
Deberá especificarse en la oferta el precio de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

LOTE 1	Imagen de referencia	Cantidad (Unidades)	Precio Unitario en dólares sin impuestos	Precio Total en dólares sin impuestos	Impuestos Totales en dólares	Precio Total en dólares impuestos incluidos
1.1 - Placa Madre		4				
1.2 - Memoria 64GB compatible con ítem 1.1		4				
1.3 - Memoria 128GB compatible con ítem 1.1		4				

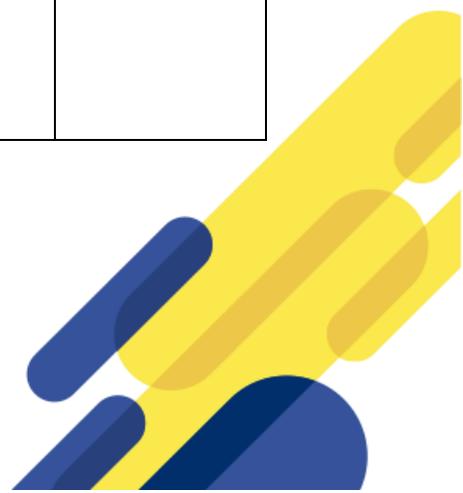
Torre Ejecutiva Sur
 Liniers 1324 – Piso 4
 Montevideo – Uruguay
 Tel./Fax: (+598) 2901.2929*

agesic.gub.uy



1.4 - Discos SSD de alta velocidad compatible con ítem 1.1		4				
1.5 - Discos SSD de capacidad compatible con ítem 1.1		4				
1.6 - Fuente de Alimentación compatible con ítem 1.1		1				
1.7 - Fuente de alimentación ininterrumpida		1				
1.8 - Gabinete		1				
TOTAL LOTE 1						

LOTE 2	Imagen de referencia	Cantidad (Unidades)	Precio Unitario en dólares sin impuestos	Precio Total en dólares sin impuestos	Impuestos Totales en dólares	Precio Total en dólares impuestos incluidos
2.1 - Switch de Red		1				
2.2 - Cables de red		4				
2.2 - Módulos SFP+		8				



2.4 - Punto de acceso inalámbrico		1				
TOTAL LOTE 2						

LOTE 3	Imagen de referencia	Cantidad (Unidades)	Precio Unitario en dólares sin impuestos	Precio Total en dólares sin impuestos	Impuestos Totales en dólares	Precio Total en dólares impuestos incluidos
3.1 - Disco de Red		1				
3.2 - Discos de 2TB compatible con ítem 3.1		4				
3.3 - Discos de 4TB compatible con ítem 3.1		4				
3.4 - Discos de 8TB compatible con ítem 3.1		4				
TOTAL LOTE 3						

ATENCIÓN: La comparación de precios se realizará por lote, por la columna Precio Total en dólares sin impuestos.

Se deberán completar los precios específicamente como se indica en el cuadro comparativo de precios que antecede, en caso contrario la oferta podrá ser descalificada.

En caso de discrepancia entre (i) un monto parcial (subtotal) y el monto total, o (ii) entre el monto que resulte de la multiplicación del precio unitario con cantidad y precio total, o (iii) entre palabras y cifras, registrará lo primero.

No se admitirá la cotización de ofertas alternativas, en caso de hacerlo únicamente será considerada la cotización que figure en primer lugar.



5. Presentación de las ofertas

Para la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es:

AGESIC - Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento

Dirección: Liniers 1324 Torre Ejecutiva Sur

Número del Piso/Oficina: PISO 4

Ciudad: Montevideo

Código postal: 11.100

País: Uruguay

La fecha límite para presentar las ofertas es:

Fecha de apertura: viernes 14 de diciembre de 2018.

Hora: 14:15 hs

Para aclaraciones de los oferentes, la dirección del Comprador es únicamente el siguiente correo electrónico: licitacionesbid@agesic.gub.uy

Se requiere que el oferente identifique claramente el número y objeto de la presente Comparación de Precios al momento de realizar una comunicación mediante la casilla de correo indicada anteriormente: **COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 07/2018**.

Los oferentes podrán formular por escrito las consultas o aclaraciones que consideren necesarias hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha prevista para la apertura de las ofertas.

6. Recepción de ofertas

La oferta original deberá presentarse en formato digital (CD, Pendrive, entre otros) firmada con firma electrónica avanzada por el titular o representante legal que corresponda.

En caso de no contar con la firma electrónica avanzada, deberá completarse el Formulario de Identificación del Oferente (ANEXO I) el cual deberá presentarse debidamente firmado en soporte papel, junto con la oferta en formato digital.

En ambos casos dicha oferta original deberá presentarse en un sobre cerrado.

A los efectos de aceptar ofertas, los proveedores deberán estar **ACTIVOS** en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013, a excepción de los oferentes extranjeros, los que podrán estar en cualquiera de los siguientes estados: **EN INGRESO** o **ACTIVO**.

No se aceptarán ofertas de proveedores que no se encuentren inscriptos en dicho Registro, en el estado que corresponda, según se trate de nacionales o extranjeros.

Quien firme la oferta o en su caso, el formulario de Identificación del oferente Anexo I en representación de la empresa, deberá estar acreditado en RUPE en calidad de titular o representante autorizado a esos efectos.



Asimismo, AGESIC verificará en el mencionado Registro la vigencia del Certificado del Banco de Seguros del Estado que acredite el cumplimiento de la Ley Nº 16.074 de 10 de octubre de 1989 sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

En caso de que la empresa no posea empleados ni personal a cargo, deberá presentar Declaración Jurada firmada por el representante correspondiente que acredite dicha situación, o en su defecto el certificado negativo expedido por el referido Banco a solicitud del interesado.

Para el caso de oferentes extranjeros y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la mencionada normativa, se constatará la vigencia de constancia similar expedida en su país de origen o en su defecto la presentación de Declaración Jurada que acredite que tal constancia no existe.

Para el caso de empresas que se presenten con intención de conformar un Consorcio, todas ellas deberán estar inscriptas en RUPE y con el estado correspondiente según se trate de oferentes nacionales o extranjeros, de acuerdo con lo establecido en el párrafo precedente. Asimismo, cada una de las firmas que lo integren deberá presentar el referido Formulario Identificación del Oferente. Ver Anexo II Consorcios.

Por otra parte, AGESIC verificará en el RUPE la información sobre los oferentes, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda, pudiendo considerar como aspecto preponderante para rechazar una oferta, los antecedentes de los oferentes relacionados con la conducta comercial, contrataciones anteriores, falta de antecedentes o, existiendo, que carezcan éstos de relación directa con el objetivo principal del llamado.

7. Plazo de validez de las ofertas

El plazo de validez de las ofertas será de 90 (noventa) días corridos contados desde el siguiente al de apertura de las mismas a menos que antes de expirar dicho plazo, AGESIC ya se hubiera expedido respecto de ellas.

8. Adjudicación

Los lotes objeto de la presente Comparación de Precios se adjudicarán al oferente cuya oferta responda sustancialmente a los requisitos exigidos en estos Términos de Referencia y represente el costo más bajo evaluado. La adjudicación se realizará por lote, pudiéndose adjudicar a diferentes proveedores.

Se adjudicarán las cantidades que AGESIC estime necesarias, no generando derecho a cobro por ningún concepto por las no adjudicadas.

A efectos de la adjudicación, y en caso de que el oferente que resulte seleccionado sea extranjero, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de la

Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Capacitación/Manuales y materiales.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor extranjero que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

9. Forma de Pago

El pago se hará efectivo a través del SIIF, en modalidad crédito y según el cronograma de pagos de la Tesorería General de la Nación, contra entrega y aceptación de los bienes por parte del equipo técnico de AGESIC.

El IVA se pagará con certificado de crédito.

Datos para tener en cuenta a los efectos de la emisión de las correspondientes facturas:

Organización: AGESIC.

RUT: [215.996.06.00.15](http://www.sii.gub.uy/consultarRut.aspx?rut=215.996.06.00.15)

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/AA-15240UR

Procedimiento de compra: CP 07/2018.

La entrega de las facturas en formato papel se deberá realizar en la Recepción de AGESIC: Liniers 1324 piso 4, Montevideo.

La única vía válida de presentación de e-facturas es a través de la casilla de correo electrónico: facturasom@agesic.gub.uy

Por consultas en cuanto a la forma de pago remitirlas a pagosom@agesic.gub.uy

10. Plazo de Garantía

El oferente deberá detallar expresamente el plazo de garantía de los bienes cotizados, así como también las condiciones, Cobertura y Exclusiones, para dar cumplimiento a la misma.

En ningún caso se aceptarán ofertas con un plazo de garantía menor a 1 (un) año.

11. Entrega de los Bienes

El plazo máximo para la entrega de los bienes será de 30 (treinta) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de adjudicación.

La entrega de los bienes se deberá realizar en **el domicilio de AGESIC sito en la calle Liniers 1324, piso 4, de la ciudad de Montevideo**, o donde esta indique.

12. Incumplimientos

Se considerará incumplimiento a las condiciones del contrato, la contravención total o parcial a las cláusulas del presente documento. Sin perjuicio de ello, se configurará incumplimiento, a consideración de AGESIC, la obtención de resultados insatisfactorios respecto del objeto de la contratación.

13. Mora y Sanciones

El adjudicatario incurrirá en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna por el sólo vencimiento de los términos o por hacer algo contrario a lo estipulado.

La falta de cumplimiento por causas no previstas expresamente e imputables al adjudicatario facultará a AGESIC a apercibir y/o aplicar una multa diaria de hasta el 5% (cinco por ciento) sobre el monto total adjudicado IVA incluido.

Las multas por todo concepto serán descontadas del monto de las facturas pendientes hasta un máximo del 30% (treinta por ciento) del monto total con IVA adjudicado. Llegado a este máximo, se comunicará la situación al Registro Único de Proveedores del Estado, solicitando la baja de la empresa infractora, sin perjuicio de otras acciones administrativas y/o civiles que correspondan.

Si el inicio de la ejecución del contrato se demorara más de los plazos establecidos en este documento, AGESIC podrá rescindir el contrato sin más trámite, sin por ello renunciar a su derecho de iniciar las acciones legales previstas. En ese caso, podrá adjudicarse a aquel oferente que hubiere resultado segundo en la evaluación final.

14. Exención de Responsabilidad

AGESIC se reserva el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente procedimiento, reservándose también el derecho de rechazarlas a su exclusivo juicio si no las considerara convenientes, incluso la totalidad de ellas, sin generar por ello derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

15. Notificaciones

Toda notificación o comunicación que AGESIC deba realizar en el marco del presente llamado, se realizará por cualquier medio fehaciente. **En particular, se acepta como válida toda notificación o comunicación realizada a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en la sección “Comunicación” incluida en la pestaña “Datos Generales” del RUPE.**

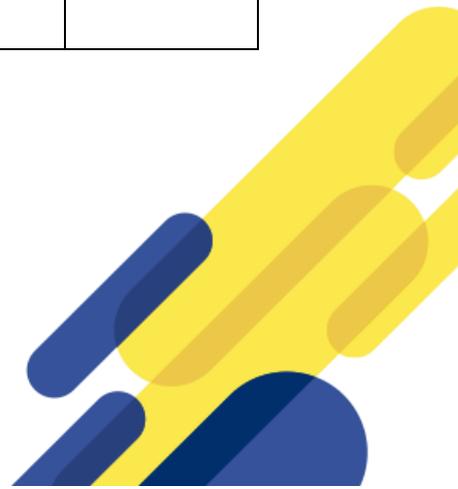
En caso de que el Oferente haya constituido domicilio electrónico, las notificaciones y comunicaciones se realizarán en el mismo.

Apéndice Único: Especificaciones Técnicas

Lote 1 - Componentes para armar el laboratorio

Ítem 1.1 – Placa Madre

Ítem	Descripción	Tipo de Requerimiento	Detalle	cumple /no cumple	Detallar donde se encuentra la información en la oferta
1.1	Placa Madre	Obligatorio			
	Marca	Especificar			
	Modelo	Especificar			
	Origen	Especificar			
	Características generales	Obligatorio	<p>Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente y encontrarse en comercialización activa por el fabricante.</p> <p>Todos los equipos y sus componentes deben ser originales de fábrica.</p>		
	Tamaño físico	Obligatorio	Mini-ITX		
	Procesador	Obligatorio	Intel® Xeon® processor D SoC (system on chip), con al menos 8 núcleos		
	Memoria	Obligatorio	Cuatro zócalos soportando hasta 128GB ECC RDIMM DDR4 o 64GB ECC/non-ECC UDIMM		
	Conectividad de red	Obligatorio	<p>Dos puertos gigabit ethernet</p> <p>Dos puertos 10 GbE SFP+</p>		
	Conectividad discos	Obligatorio	Al menos seis puertos SATA3, con al menos un conector M.2		



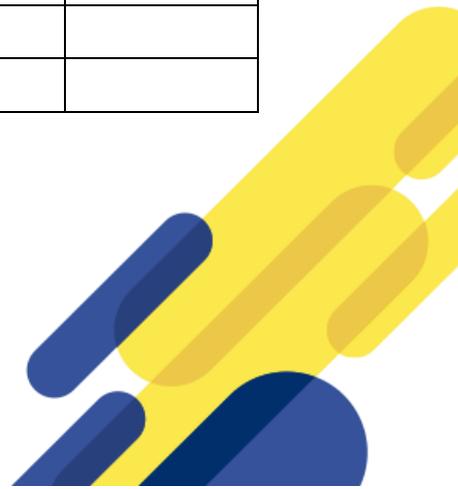
	Puerto Ethernet de Administración	Obligatorio	Que permita la administración remota y la funcionalidad de consola con un puerto dedicado.		
--	-----------------------------------	-------------	--	--	--

Ítem 1.2 – Memoria RAM compatible con ítem 1.1

Ítem	Descripción	Tipo de Requerimiento	Detalle	cumple /no cumple	Detallar donde se encuentra la información en la oferta
1.2	Memoria 64GB compatible con ítem 1.1	Obligatorio	Memoria para equipar cada placa madre del ítem 1.1 con 64GB de RAM DDR4 EEC		
	Marca	Especificar			
	Modelo	Especificar			
	Origen	Especificar			
	Capacidad	Obligatorio	Ampliación a 64GB de memoria RAM del tipo DIMM DDR4 como mínimo, en módulos de al menos 32 GB cada uno.		
	Tipo	Obligatorio	DDR4 con ECC		
	Compatibilidad	Obligatorio	Compatible con el ítem 1.1		

Ítem 1.3 – Memoria RAM compatible con ítem 1.1

Ítem	Descripción	Tipo de Requerimiento	Detalle	cumple /no cumple	Detallar donde se encuentra la información en la oferta
1.3	Memoria 128GB compatible con ítem 1.1	Obligatorio	Memoria para equipar cada placa madre del ítem 1.1 con 128GB de RAM DDR4 EEC		
	Marca	Especificar			
	Modelo	Especificar			
	Origen	Especificar			



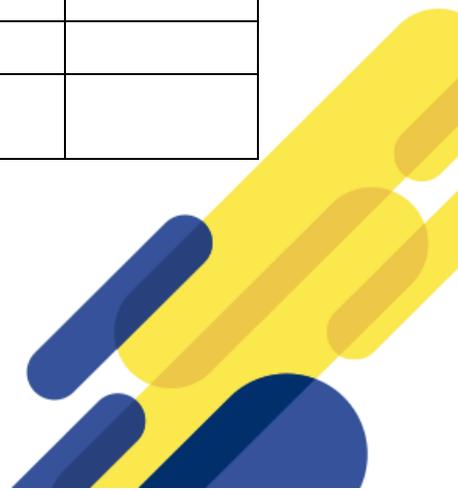
	Capacidad	Obligatorio	Ampliación a 128GB de memoria RAM del tipo RDIMM DDR4 como mínimo, en módulos de al menos 32 GB cada uno.		
	Tipo	Obligatorio	DDR4 con ECC		
	Compatibilidad	Obligatorio	Compatible con el ítem 1.1		

Ítem 1.4 – Discos SSD de alta velocidad compatible con ítem 1.1

Ítem	Descripción	Tipo de Requerimiento	Detalle	cumple /no cumple	Detallar donde se encuentra la información en la oferta
1.4	Discos SSD de alta velocidad compatible con ítem 1.1	Obligatorio			
	Marca	Especificar			
	Modelo	Especificar			
	Origen	Especificar			
	Tipo	Obligatorio	Disco de estado sólido (ssd) con interfase m.2 M key		
	Longitud	Obligatorio	42mm o 80mm longitud		
	Capacidad	Obligatorio	Al menos 512GB de almacenamiento		

Ítem 1.5 – Discos SSD de capacidad compatible con ítem 1.1

Ítem	Descripción	Tipo de Requerimiento	Detalle	cumple /no cumple	Detallar donde se encuentra la información en la oferta
1.5	Discos SSD de capacidad compatible con ítem 1.1	Obligatorio			
	Marca	Especificar			
	Modelo	Especificar			
	Origen	Especificar			
	Tipo	Obligatorio	Disco de estado sólido (ssd) con interfase SATA		



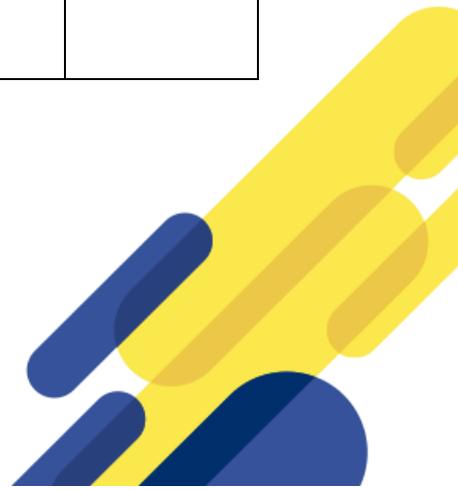
	Capacidad	Obligatorio	Al menos 1TB de almacenamiento		
--	-----------	-------------	--------------------------------	--	--

Ítem 1.6 – Fuente de Alimentación compatible con ítem 1.1

Ítem	Descripción	Tipo de Requerimiento	Detalle	cumple /no cumple	Detallar donde se encuentra la información en la oferta
1.6	Fuente de Alimentación compatible con ítem 1.1	Obligatorio			
	Marca	Especificar			
	Modelo	Especificar			
	Origen	Especificar			
	Potencia	Obligatorio	Hasta 500W		
	Eficiencia	Obligatorio	Cumpla al menos con la certificación 80PLUS Silver.		
	Alimentación eléctrica	Obligatorio	La alimentación debe ser de 220 V @ 50 Hz, sin el uso de transformador adicional.		

Ítem 1.7 – Sistema de alimentación ininterrumpida

Ítem	Descripción	Tipo de Requerimiento	Detalle	cumple /no cumple	Detallar donde se encuentra la información en la oferta
1.7	Sistema de alimentación ininterrumpida	Obligatorio			
	Marca	Especificar			
	Modelo	Especificar			
	Origen	Especificar			
	Potencia	Obligatorio	Hasta 500VA		
	Conectividad USB	Obligatorio	Permite gestionar el equipo a través del interfaz USB.		
	Conexiones de salida	Obligatorio	Al menos tres conexiones IEC 320 C13		



	Alarmas sonoras	Obligatorio	Notificación de los cambios que se produzcan en el estado del equipo y de la red eléctrica.		
	Alimentación eléctrica	Obligatorio	La alimentación debe ser de 220 V @ 50 Hz, sin el uso de transformador adicional.		

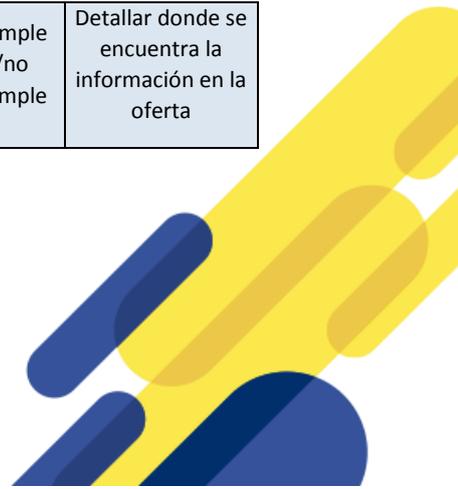
Ítem 1.8 – Gabinete

Ítem	Descripción	Tipo de Requerimiento	Detalle	cumple /no cumple	Detallar donde se encuentra la información en la oferta
1.8	Gabinete	Obligatorio			
	Marca	Especificar			
	Modelo	Especificar			
	Origen	Especificar			
	Dimensiones	Obligatorio	Al menos: 500mm de altura 220mm de ancho 400mm de profundidad		
	Soporte Placa Madre	Obligatorio	Soporte de placas madre: ATX , Micro ATX y Mini - ITX		
	Panel Lateral	Obligatorio	Panel lateral transparente.		
	Ventilación Frontal	Obligatorio	Al menos dos ventiladores de 12cm o superior.		
Ventilación Trasera	Obligatorio	Al menos un ventilador trasero de 12cm o superior.			

Lote 2 - Componentes que brindan conectividad al laboratorio

Ítem 2.1 – Switch de Red

Ítem	Descripción	Tipo de Requerimiento	Detalle	cumple /no cumple	Detallar donde se encuentra la información en la oferta



2.1	Switch de Red	Obligatorio				
	Marca	Especificar				
	Modelo	Especificar				
	Origen	Especificar				
	Cantidad y tipo de puertos	Obligatorio	Deberá tener al menos 4 puertos de 1 Gbps ethernet.			
			Deberá tener al menos 8 puertos 10GbE SFP+			
		Obligatorio	Deberá tener al menos 1 puerto dedicado a la administración.			
Arquitectura Non-Blocking	Obligatorio	Switching Throughput Non-Blocking				
Alimentación eléctrica	Obligatorio	La alimentación debe ser de 220 V @ 50 Hz, sin el uso de transformador adicional.				

Ítem 2.2 – Cables de Red

Ítem	Descripción	Tipo de Requerimiento	Detalle	cumple /no cumple	Detallar donde se encuentra la información en la oferta
2.2	Cables de Red	Obligatorio	- Patchcord 3 pies multimodo OM3 conectores LC-LC Duplex - Divididos en al menos dos en colores - Cable Ignífugo LSZH		



Ítem 2.3 – Módulos SFP+

Ítem	Descripción	Tipo de Requerimiento	Detalle	cumple /no cumple	Detallar donde se encuentra la información en la oferta
2.3	Módulos SFP+	Obligatorio	- Módulos SFP/SFP+ LC de 10Gbps SR MM - Homologado por el fabricante para el switch ofertado.		

Ítem 2.4 – Punto de acceso inalámbrico

Ítem	Descripción	Tipo de Requerimiento	Detalle	cumple /no cumple	Detallar donde se encuentra la información en la oferta
2.4	Punto de acceso inalámbrico	Obligatorio			
	Marca	Especificar			
	Modelo	Especificar			
	Origen	Especificar			
	Estándares Wi-Fi	Obligatorio	Deberá soportar 802.11 a/b/g/n/ac		
	Capacidad de Doble Banda	Obligatorio	El punto de acceso deberá ser capaz de operar en 2.4ghz y 5ghz simultáneamente.		
	Ancho de banda en 2.4ghz	Obligatorio	Al menos 300mbps		
	Ancho de banda en 5ghz	Obligatorio	Al menos 800mbps		
	Soporte PoE+	Obligatorio	Deberá soportar PoE (Power over Ethernet) 802.3at		
	Aprobado por la URSEC	Obligatorio	Deberá ser un equipo homologado por la URSEC.		

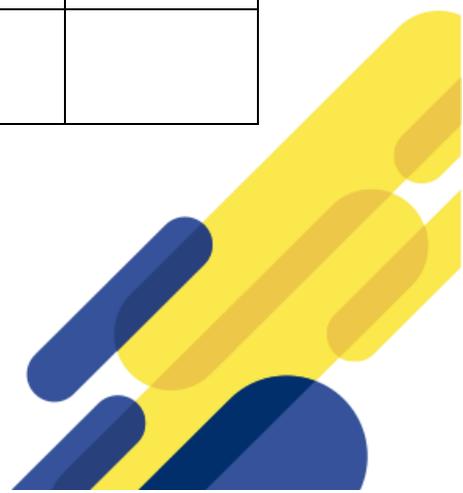


Lote 3 - Componentes que brindan almacenamiento al laboratorio

El objetivo del Lote 3 es la compra de equipos para disponibilizar almacenamiento al Lote 1, está dividido en varios ítems que contemplan equipos del tipo NAS, e ítems con discos para aumentar la capacidad del NAS.

Ítem 3.1 – Disco de Red

Ítem	Descripción	Tipo de Requerimiento	Detalle	cumple /no cumple	Detallar donde se encuentra la información en la oferta
3.1	Disco de Red	Obligatorio			
	Marca	Especificar			
	Modelo	Especificar			
	Origen	Especificar			
	Cantidad de Discos	Obligatorio	Al menos 4 discos de 3.5"		
	Rendimiento (MB/s)	Obligatorio	Rendimiento mayor a 200MB/s de lectura y 200MB/s de escritura		
	Capacidad necesaria	Obligatorio	El storage deberá ser capaz de alcanzar los 8TB como mínimo. Indicar la configuración de discos y el raid usado.		
	Capacidad máxima	Especificar	Indicar cuál es el máximo soportado, así como la cantidad de discos máxima soportada.		
	Protocolos	Obligatorio	Debe exponer la capacidad de almacenamiento a través de los protocolos iSCSI, NFS v3/NFS v4 y CIFS/SMB2/SMB3		
	Protocolos adicionales	Especificar	En caso de soportar protocolos adicionales a los definidos en el punto anterior, especificarlos.		
	Soporte de RAID por Hardware	Obligatorio	Soporte de RAID por Hardware tipo 0, 1, 5, y 10		



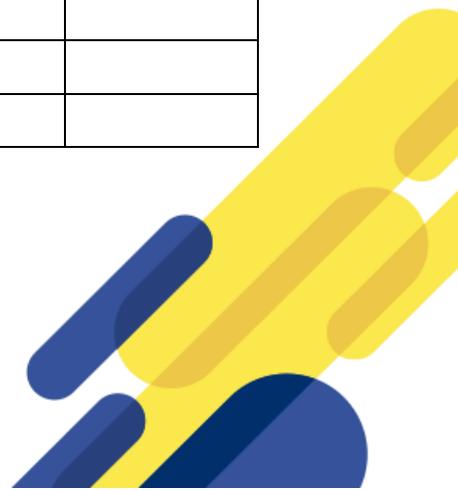
	Soporte para otros tipos de RAID	Especificar	Soporte para otros tipos de RAID, especificar cuáles.		
	Integración con Dominios de Autenticación	Obligatorio	Deberá integrarse con Dominios del tipo Active Directory de Windows o LDAP		
	Alimentación eléctrica	Obligatorio	La alimentación debe ser de 220 V @ 50 Hz, sin el uso de transformador adicional.		

Ítem 3.2 – Discos compatible con ítem 3.1

Ítem	Descripción	Tipo de Requerimiento	Detalle	cumple /no cumple	Detallar donde se encuentra la información en la oferta
3.2	Discos de 2TB compatible con ítem 3.1	Obligatorio	Disco duro para ampliación del ítem 3.1		
	Marca	Especificar			
	Modelo	Especificar			
	Origen	Especificar			
	Capacidad	Obligatorio	Discos de 2TB		
	Interfase	Obligatorio	SATA 3		
	Velocidad de giro	Obligatorio	7200rpm		
	Compatibilidad	Obligatorio	Compatible con el ítem 3.1		

Ítem 3.3 – Discos compatible con ítem 3.1

Ítem	Descripción	Tipo de Requerimiento	Detalle	cumple /no cumple	Detallar donde se encuentra la información en la oferta
3.3	Discos de 4TB compatible con ítem 3.1	Obligatorio	Disco duro para ampliación del ítem 3.1		
	Marca	Especificar			
	Modelo	Especificar			
	Origen	Especificar			



	Capacidad	Obligatorio	Discos de 4TB		
	Interfase	Obligatorio	SATA 3		
	Velocidad de giro	Obligatorio	7200rpm		
	Compatibilidad	Obligatorio	Compatible con el ítem 3.1		

Ítem 3.4 – Discos compatible con ítem 3.1

Ítem	Descripción	Tipo de Requerimiento	Detalle	cumple /no cumple	Detallar donde se encuentra la información en la oferta
3.4	Discos de 8TB compatible con ítem 3.1	Obligatorio	Disco duro para ampliación del ítem 3.1		
	Marca	Especificar			
	Modelo	Especificar			
	Origen	Especificar			
	Capacidad	Obligatorio	Discos de 8TB		
	Interfase	Obligatorio	SATA 3		
	Velocidad de giro	Obligatorio	7200rpm		
	Compatibilidad	Obligatorio	Compatible con el ítem 3.1		



ANEXO I - FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Comparación de Precios N° 07/2018

Nombre del proveedor: _____

Cédula de Identidad/Identificación Fiscal Extranjera/ RUT: _____

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado y que el abajo firmante se encuentra registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) como representante/titular.

FIRMA/S: _____

Aclaración de firmas: _____



ANEXO II - CONSORCIOS

Si dos o más empresas resolvieran presentarse a la licitación integrando un consorcio, además de la documentación exigida para cada una de ellas, deberán presentar una carta compromiso firmada por los representantes legales de cada empresa por la cual se comprometen a constituir el consorcio de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 17, 501, 502, 503 y concordantes de la ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989 (Suscripción del contrato, inscripción del mismo en el Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio y publicación de un extracto en el Diario Oficial), en caso de resultar adjudicatarios. La inscripción y publicación será obligatoria realizarla en nuestro país.

A los efectos precedentes para la etapa de presentación de propuestas se deberá indicar, además:

- Empresas que conformarán el consorcio
- Razones de complementariedad que justifican la asociación
- Compromiso de no modificar los términos del documento de asociación hasta la finalización del contrato. Este documento deberá estar formulado de acuerdo y de conformidad a las disposiciones legales vigentes en la República Oriental del Uruguay, cualquiera sea la nacionalidad de las empresas.
- Designar a una de las firmas como la representante de la Asociación, que es quién facturará la totalidad del objeto de la presente Licitación.

El documento que acredite la constitución del consorcio deberá establecer expresamente que los integrantes del mismo responderán en forma mancomunada y solidaria durante la ejecución del contrato, **expresar la indivisibilidad de las obligaciones contraídas ante AGESIC, y la no modificación del acta o contrato de Consorcio, sin la previa autorización de dicha Agencia.**

El depósito de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser constituido a nombre de una o más de las empresas integrantes del Consorcio.

No se aceptarán garantías a nombre del futuro consorcio a constituirse.

Torre Ejecutiva Sur
Liniers 1324 – Piso 4
Montevideo – Uruguay
Tel./Fax: (+598) 2901.2929*

agesic.gub.uy



El adjudicatario dispondrá de un plazo de 20 (veinte) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de adjudicación, para presentar testimonio por exhibición de la primera copia de la escritura de constitución del Consorcio, inscripción y publicación. En caso de incumplimiento no justificado, AGESIC podrá adjudicar al oferente que le siga en el orden de prelación, desistir del llamado o adoptar las medidas que considere convenientes.

Todas las empresas que conformen el Consorcio deberán estar inscriptas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), esto es haber adquirido el estado ACTIVO, conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.



ANEXO III – AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los TDR.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

CP No. 07/2018: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[indicar nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre completo del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Firma: _____

[indicar firma del(los) representante(s) autorizado(s) del Fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de __ *[fecha de la firma]*

